Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	DOS (2)
Contrato No:	202204619

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLÁNTICO		
Identificación:	890.102.064-9		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Nombre del Supervisor:	SERGIO GIOVANNI DIAZ HERNANDEZ		
Objeto del Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE LOS FESTIVALES SAZÓN ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202202218**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 09 / 05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202208396**	**Fecha del R.P.**	2022 / 10 / 14

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 800.000.000
	Adición 1	$ 0
	Adición 2	$ 0
	Adición 3	$ 0
	Total	$ 800.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
01 – OCTUNRE - 2022	31 - DICIEMBRE - 2022	N.A.	N.A.

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3466964-6	N.A.	Calidad del servicio	N.A.	N.A.
			Cumplimiento	2022-10-14	2023-04-30
			Anticipo	N.A.	N.A.
			Pago anticipado	2022-10-14	2023-04-30

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3466964-6	N.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	NA
			Salarios y prestaciones	2022-10-14	2025-12-31
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0875619-3	N.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	2022-10-14	2022-12-31
N.A.	N.A.	N.A.	Otros	N.A.	N.A.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 800.000.000**
Adición No. 1		**$ 0**
Adición No. 2		**$ 0**
Adición No. 3		**$ 0**
Valor Total del contrato		**$ 800.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$ 0**
Porcentaje del Pago anticipado	**35%**	**$ 280.000.000**
Valor Amortizado del Anticipo		**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 744.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 56.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**3**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligaciones generales	Producto
1. Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto del Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta.	El asociado dio cumplimiento a los fines propuestos en el objeto del Convenio durante el lapso pertinente al presente informe de actividades.
2. Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades.	El asociado coordinó las actividades inherentes a la ejecución del presente convenio durante el periodo al que se hace alusión en el presente informe.
3. Informar oportunamente al supervisor del convenio, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	Durante el presente periodo no se presentaron situaciones que afectaran la ejecución del convenio y que implicasen una comunicación con el supervisor del mismo.

4. Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.	El asociado recibió los recursos del anticipo comprometidos en este convenio y los destinó al cumplimiento del objeto del mismo.
5. Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión.	El asociado puso a disposición del cumplimiento del convenio su infraestructura, experiencia técnica, administrativa y de gestión, conforme lo reportado en el informe de actividades y en el reporte financiero.
6. Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimento de las actividades y objetivos objeto del Convenio.	El asociado presenta como anexo al presente documento el informe de actividades y el reporte financiero que concurren en este informe.
7. Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio.	El asociado mantuvo una adecuada comunicación con las partes involucradas en el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el mismo.
8. Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este.	El asociado viene llevando el control pormenorizado de la ejecución de los recursos y se comprueba con el reporte financiero anexo al presente informe.
9. Asumir la organización general de las actividades programadas.	El asociado asumió las actividades reportadas en este periodo, de conformidad con la obligación.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar.	El asociado cumplió con las obligaciones tributarias necesarias para la ejecución del presente convenio.
11. Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del presente Convenio.	El asociado cumplió con los pagos de seguridad social bajo su responsabilidad, durante el lapso de ejecución reportado en este informe.
12. Presentar informes técnicos antes de cada desembolso.	El asociado presenta el presente informe conforme la condición establecida en esta obligación.
13. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente Convenio.	El asociado no ha tenido otras actividades a reportar en este informe.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligaciones específicas	**Producto**
1. Desarrollar el objeto del proyecto denominado: PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE LOS FESTIVALES SAZÓN - ATLÁNTICO.	El asociado ha desarrollado el objeto del convenio en el periodo reportado.
2. Realizar con eficiencia todo el proceso organizativo y logístico necesario que garanticen la presencia institucional en el desarrollo de todas las actividades establecidas.	El asociado desarrolló con eficiencia los procesos asociados a la presente obligación en el lapso reportado en este informe.
3. Garantizar que en todas las actividades ejecutadas en el marco del objeto de este convenio, sean exhibidos materiales promocionales con la imagen institucional de la Gobernación y Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico	El asociado garantiza que durante el lapso reportado, se hizo exhibición de los materiales citados en el marco de la presente obligación.

deberá estar presente en todos los elementos de difusión, promoción e información del proyecto así: a) Logo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, compuesto por el logo de la Gobernación b) la mención de "Proyecto apoyado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico, que también debe ser incluida en los mensajes transmitidos por medios audiovisuales, radiales, prensa escrita, web, redes sociales y demás medios de divulgación y promoción.	
4. Asumir en totalidad los costos que se aportan como contrapartida a través de la administración del recurso conforme al presupuesto presentado en la propuesta y de igual forma, garantizar que, con recursos propios de la ESAL, los cuales deben ser demostrables, se atenderá el cubrimiento de los gastos que le correspondan de acuerdo con la propuesta presentada.	El asociado garantiza que durante el lapso reportado, se asumió la totalidad de costos asociados a la ejecución del proyecto en las condiciones expuesta en la presente obligación.
5. Presentar evidencias entre las que se puedan contemplar registros fotográficos, videos gráficos, sonoros, impresos u otros adicionales exigidos por el supervisor del contrato, que certifiquen la ejecución total de las actividades propuestas.	El asociado hace entrega de la evidencia fotográfica y videográfica de las actividades reportadas en el marco del presente informe, así como los demás productos mencionados en el marco de la presente obligación.
6. Realizar control sobre la destinación de los recursos aportados por el Departamento para la realización del proyecto presentado, evitando que los mismos sean utilizados para fines distintos a los aquí previstos, de esta manera deberá soportar la inversión de los recursos aportados por el Departamento con documentos legales, conforme a los estipulado y aprobado en la propuesta presentada.	El asociado controló la destinación de los recursos del presente convenio de la manera requerida en la presente obligación y hace entrega del reporte financiero correspondiente.
7. Cancelar con sus propios recursos los valores que por causa impositiva le sean imputables al convenio.	El asociado canceló con sus propios recursos la carga impositiva que le fue imputada con ocasión del cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.
8. Realizar las previsiones administrativas, técnicas, logísticas con los amparos de póliza para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura para su adecuado funcionamiento y operación.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
9. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos encomendados por el supervisor del contrato, debiendo estar siempre presto a brindar las aclaraciones o información que el Departamento del Atlántico le requiera.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
10. Ejecutar el proyecto en la forma descrita en el numeral 5.1. del estudio previo, correspondiente a la Descripción del objeto del contrato y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio que se suscriba.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.

11. Realizar siete festivales gastronómicos Sazón Atlántico territoriales así: a. Bollo en el municipio de Ponedera. b. Pescado en el municipio de Sabanagrande. c. Butifarra en el municipio de Soledad d. Chicharrón en el municipio de Baranoa. e. Cerdo y yuca en el municipio de Polonuevo. f. Sabanalarga fusión – en el municipio de Sabanalarga. g. Sancocho en el corregimiento Martillo municipio de Ponedera.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
12. Realizar cuatro (4) Sazón Atlántico Drive Thru. 13. Realizar cuatro (4) ferias Sazón a la Plaza. 14. Realizar una (1) Gran Plaza Sazón Atlántico. 15. Realizar un (1) Reality Show Sazón Atlántico.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
16. Garantizar los espacios físicos requeridos para la realización de las actividades.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
17. Garantizar el transporte, la alimentación y la hidratación.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.
18. Garantizar la operación logística requerida para la realización de cada festival.	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación en las maneras como fue reportado en el informe de actividades, anexo al presente documento.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo

señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en certificación de aportes a parafiscales adjunta al informe de gestión correspondiente.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
3	N.A.	N.A.	N.A.
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**N.A.**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **02** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2023**.

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ
C.C. 80.831.674
Profesional Universitario 219-09
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

MARIA CRISTINA CARVAJAL DE PEREZ
C.C. 41.590.402
Representante Legal
Cruz Roja Colombiana
Seccional Atlántico

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además delsupervisor del contrato